

Panamá, 29 de enero de 2024
DIR-146-24

Ingeniero
Eduardo Araúz
Director Regional Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Betty Rodríguez
Fecha: 31/1/2024
Hora: 1:33 pm

Estimado Ing. Araúz:

Por este medio, yo, Cinthya Camargo Saavedra de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula número 8-442-715 en mi calidad de Representante Legal de "Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste S. A.", con domicilio en el Edificio 812, avenida Diógenes de La Rosa, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con teléfono 315-7968 y correo electrónico ccamargo@naturgy.com, hago entrega para evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "ACOMETIDA DE TUNELADORA PARA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ", ubicado sobre la servidumbre pública en la Carretera Harden, Carretera Wahoo y Avenida Trigger, en el Corregimiento de Arraiján, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste. El proyecto forma parte de la lista taxativa del Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, como parte del sector *Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado*.

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015.

El monto estimado de la inversión para este proyecto es SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TRECE CENTAVOS (B/. 678,356.13).

Los documentos entregados son los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "ACOMETIDA DE TUNELADORA PARA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ". El mismo cuenta con 315 hojas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Promotora.
- Certificado de Registro de la Promotora.
- Certificado de Servidumbre y Línea de Construcción
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente por los servicios de evaluación.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

a) Nombre: Yariela Méndez
b) Número de teléfono: 65736134
c) Correo electrónico: ymendez@naturgy.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Cinthya Camargo Saavedra
Representante Legal
Cédula 8-442-715



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá

31 ENE 2024

Técnico
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

Testigo

A01018656



Yo Lleido, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

CERTIFICO:
Que hemos cotejado minuciosamente esta copia fotostática con su
original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.



Panamá 08 ENE 2024

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Publico Octavo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA
FECHA: 2023.11.15 10:37:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Paulina Gaona

3

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

459670/2023 (0) DE FECHA 14/11/2023

QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340436 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRIPTOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

DIRECTOR: TOMAS BETHANCOURT

DIRECTOR: MALCOLM MARCUS PROVOOST

DIRECTOR: CAROLINA VERA JUNYENT SANCHO

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA ~~EL~~ PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNARA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL. SOLO SE REQUERIRA LA MENCION DE QUE EL TITULAR ESTA AUSENTA PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA AUSENCIA Y LA ACTUACION.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES (50,000,000) DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGIA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SOLER SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,507 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGIA PODER A FAVOR DE CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.1,170 EL 25 DE ENERO DE 2017 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGIA PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS & LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGIA PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS & LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 16 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5E9646DD-D302-41A8-9FE2-0ECA2011AF8D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO ARIAS Y LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER PARA PLEITOS A: GALINDO ARIAS Y LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 23 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3,053 EL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE GARCIA SANLEANDRO, JOSE LUIS LLORET, CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA Y DIEGO GRIMALDOS FRANCO COMO PRIMER NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ERIC COLLINS AGNEW, NESTOR BARRERA DE LEON Y JEZABEL PASTOR MARIN COMO SEGUNDO NIVEL SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2948 DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 439348/2023 (0) DE FECHA 24/10/2023 9:35:44 A. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:34 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404337108



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5E9646DD-D302-41A8-9FE2-0ECA2011AF8D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO- OESTE, S.A.

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIALVICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACION No.: 295-2023FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023ARQ. NANCY URRIOLA:
JEFA DEPTO. DE VIALIDAD

ATENDIDO POR: ARQ. ERWIN MILLINGTON

FIRMA: Nancy UrriolaFIRMA: Erwin Millington

PROVINCIA: PANAMÁ OESTE

DISTRITO: ARRAIJÁN

CORREGIMIENTO: ARRAIJÁN

1. NOMBRE DE INTERESADO(A): JORGE PITTY (NATURGY)2. NOMBRE DE VÍA SERVIDUMBRECARRETERA HARDEN 30.00 METROSCARRETERA HARDEN (EJE EXCÉNTRICO)* 20.50 METROS DESDE EL EJE EN LADO NORTE DE LA VÍA.
9.50 METROS DESDE EL EJE EN EL LADO SUR DE LA VÍA.REFERENCIA: RESOLUCIÓN N° 37-2001 DE 6 DE MARZO DE 2001.CARRETERA WAHOO 30.00 METROSREFERENCIA: PLANO CATASTRAL N° 80101-127421 DE 6 DE FEBRERO DE 2013OBSERVACIONES GENERALES: *EXCÉNTRICO DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AVE. TIGGER HASTA 70.00 METROS DESPUÉS DE SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE TRITÓN.

ARQ. DALYS DE GUEVARA

Directora Nacional de Ordenamiento Territorial

CONTROL N°: 883-2023
DdeG/NU/EMGOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁAve. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

RESOLUCION N° 37-2001
(DE 6 DE mayo DE 2001)

"Por la cual se asigna la servidumbre y la linea de construcción de las calles del poblado de Rodman, ubicado en la Sub-Región del Pacífico Oeste, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá.

EL MINISTRO DE VIVIENDA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad de la Región Interoceánica ha solicitado formalmente a este Ministerio la asignación de las servidumbres y líneas de construcción de las calles y avenidas del poblado de Rodman, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, en base al desarrollo propuesto para las áreas revertidas al oeste del Canal de Panamá.

Que es competencia del Ministerio de Vivienda de conformidad con lo establecido en el literal "q" del artículo 2 de la Ley N° 9 de 25 de enero de 1973, levantar, regular, dirigir los planes reguladores, identificaciones, urbanizaciones y mapas oficiales que requiere la planificación de las ciudades con la cooperación de los municipios y otras entidades públicas.

Que de acuerdo al Artículo 7 de la Ley antes citada, compete a la Dirección General de Desarrollo Urbano proponer normas reglamentarias sobre desarrollo urbano y vivienda, y aplicar las medidas necesarias para su cumplimiento.

Que en el análisis de la solicitud de la Autoridad de la región Interoceánica, la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante el Informe Técnico N° 03-2001 de 25 de enero de 2001, señala que las servidumbres propuestas corresponden a una jerarquización vial acorde con la conceptualización del Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal de Panamá.

Que con fundamento a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer las servidumbres y líneas de construcción de las calles y avenidas indicadas a continuación, ubicadas en el poblado de Rodman, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá.

VIA	SERVIDUMBRE	L. DE CONSTRUCCION (A PARTIR DEL EJE DE LA VIA)
Servidumbre Peatonal	7.50 mts.	6.25 mts.
Calle Growier	12.00 mts.	11.00 mts.
Calle Tritón	12.00 mts.	11.00 mts.

Resolución N° 37-2001
Página N° 2

Calle Tullibee	12.00 mts.	11.00 mts.
Calle Sword – Fish	12.00 mts.	11.00 mts.
Calle Snook	12.00 mts.	11.00 mts.
Calle Trout	12.00 mts.	11.00 mts.
Calle Grey- Back	12.00 mts.	11.00 mts.
Extensión Grey- Back	12.00 mts.	11.00 mts.
Ave. Tigger	15.00 mts.	11.00 mts.
Calle sin nombre adyacente a los lotes ROD-14 a ROD-17	15.00 mts.	12.50 mts. 12.50 mts.
Ave. Harder	30.00 mts. Excéntrica desde su intersección con la carretera Brujas hasta 70.00 mts. después de su intersección con la calle Tritón.	22.50 mts.
	20.50 desde el eje en lado Norte de la vía.	28.00 mts.
	9.50 desde el eje en el lado Sur de la vía.	17.00 mts.

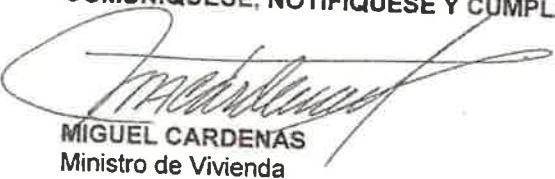
ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia autenticada de esta Resolución a la Autoridad de la Región Interoceánica y a todas las entidades que en una u otra forma participan coordinadamente en la aplicación de las normas de desarrollo urbano.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 9 de 25 de enero de 1973.

Dada en la ciudad de Panamá, a los _____ días del mes de
_____ de 2001.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MIGUEL CÁRDENAS
Ministro de Vivienda



GERARDINO BATISTA
Vice-Ministro de Vivienda

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

8

Certificado de Paz y Salvo

Nº 231482

Fecha de Emisión:

10	01	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

09	02	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO
OESTE, S.A.**

Representante Legal:

CINTHYA CAMARGO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			57983
Ficha	Imagen	Documento	Finca
340436	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.



Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

73716

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE,S.A. / 57983-2-340436 DV-10	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-1-10
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

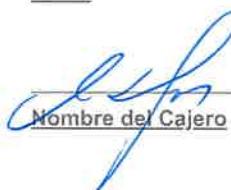
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT-1 Y PAZ Y SALVO TRANSF-

Día	Mes	Año	Hora
10	01	2024	10:39:36 AM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO

AMBIENTAL

NºXXX-2024

PROYECTO: Acometida de Tuneladora Para La Línea 3 del Metro de Panamá.PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA

MES

AÑO

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO O DCOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.			<i>Certificación de Serridumbre Miorot</i>

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	✓		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Olga Bautista
 CÉDULA: 8-822-2181
 FIRMA: OBautista
 Tel. 0484-91690

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —
 FIRMA: Betty Rodriguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GRUPO MORPHO,S.A	IRC-005-2015	DEIA-ARC-056-1408-2023	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
ALICIA VILLALOBOS	IRC-098-2008		✓		
OLGA BATISTA	IRC-070-2021		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “ACOMETIDA DE TUNELADORA PARA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ”.

Corregimiento: ARRAIJÁN

Categoría:

Distrito: ARRAIJÁN

I

Provincia: PANAMÁ OESTE

PROMOTOR

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

Cedula: 8-442-715

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

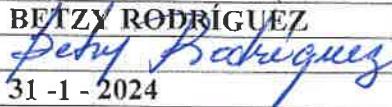
Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Alicia Villalobos	IRC-098-2008	ARC-026-2023
Adrián Mora	IRC-002-20219	ARC-087-2020
Olga Batista	DEIA-IRC-070-2021	---
Gonzalo Menéndez	IAR-041-1998	DEIA-ARC-026-2023
Jorge Faiscal	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-2021

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	JENNIFER DOMÍNGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	31/01/2024



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRÍGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	31 -1 - 2024